JOMER

ASESORIAS EN ALIMENTOS

NIVEL

0244

Certificado

EXPEDIDO A: SATURIA MEDINA

CON C.C. 65699234 ACTIVIDAD: RESTAURANTE SENA

POR HABER ASISTIDO A CAPACITACION

"Manipulación de Alimentos"

REALIZADO EN: ESPINAL

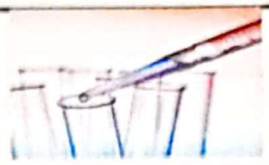
CON UNA INTENSIDAD DE 10 HORAS. EL DIA 2-06-2022

REPRESENTANTE LEGAL

APROBADO POR RESOLUCION N° 70254363611 TLOM

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

a Botero



FECHA:	15/06/2022

No:	1399

NCONTRANDO

CAPAZ DE

TRANSMITIRSE POR LA MANIPULACION DE ALIMENTOS, POR LO TANTO

ES APTO PARA DICHA ACTIVIDAD.

RESULTADOS DE EXÁMENES NORMALES.

eaccion Leucocitaria

72 horas de incubación

UNETH SILVA AYALA
. 28.797.721
IOLOGA U.C.M.C

Alexyda P.
Alexyda Paola Botero

Escaneado con CamScanner

Saturia Medina Bustos
Carrera 3 No. 1-24 B/ Centro Teléfono: 3118640198

HOJA DE VIDA



1. DATOS PERSONALES

NOMBRE: SATURIA MEDINA BUSTOS

NUMERO DE CEDULA: 65.699.234 de Espinal Tolima

DIRECCIÓN: Carrera 3 No. 1-24 B/ Centro Suarez Tolima

TELEFONO: 3118640198

FECHA DE NACIMIENTO: Julio 06 de 1968

2. ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS

INSTITUCIÓN: Nuestra Señora de Fatima – Espinal Tolima

TITULO OBTENIDO: Bachiller Comercial – 1986

TECNICOS

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS DEL MAGDALENA "FUNDEMAG"

Titulo Obtenido: Auxiliar en Servicios Farmacéuticos

Escaneado con CamScanner

Saturia Medina Bustos
Carrera 3 No. 1-24 B/ Centro Teléfono: 3118640198

5. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	CARLOS ESMITH CORNELIO
OCUPACION:	Independiente
TELEFONO:	321 911 42 46

NOMBRE:	CIELO ASTRID CORNELIO
OCUPACIÓN:	Comerciante
TELEFONO:	320 386 93 06

5. REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	ALEJANDRINA TRUJILLO
OCUPACION:	Auxiliar en Enfermería
TELEFONO:	313 340 79 42

NOMBRE:	DIANA PATRICIA MEDINA
OCUPACIÓN:	Independiente
TELEFONO:	310 310 72 12

Saturia medina Bustos

SATURIA MEDINA BUSTOS
C.C. No. 65.699.234 de Espinal Tolima

Escaneado con CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

EL ESPINAL –TOLIMA

Inscripción S.E. 133001
Icfes Mañana 044834

Inscripción DANE 173268001524
Icfes Tarde 016162

En el Espinal Tolima, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 1986, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector y Secretaria Habilitada en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA; Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN PROCESADOR DE DATOS CONTABLES ,según resolución No.0628 de Septiembre 12 de 1986.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN PROCESADOR DE DATOS CONTABLES al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relacionan a continuación.

SATURIA MEDINA BUSTOS

Identificado (a) con C.C. No. 65699234 del Espinal

Es fiel copia tomada del Acta General No.038 del 29 de Noviembre de 1986. Consta de 177 estudiantes; comienza con el nombre de Luz Angela Aguirre García y se cierra con el nombre de Andrés Fernando Villamil Sánchez. Firmada por el Mag. Alvaro de Jesús Dueñas Baños (Rector) y María Eugenia Herrera Sáenz (Secretaria Habilitada).

Dada en El Espinal –Tolima a veintinueve días del mes de Noviembre de 1986.

No requiere de Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 de Mayo de 1986 del Gobierno Nacional

Mag ALVARO DE JESUS DUEÑAS BAÑOS
Rector
CC. No 17.624.385 de Florencia (Caquetá)

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
SECRETARIA HABILITADA
ESPINAL TOLIMA

MARIA EUGENIA HERRERA SAENZ
Secretaria Habilitada
CC. No 28.732.483 de Flandes (Tolima)

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Instituto Técnico Comercial

Nuestra Señora de Fátima

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima según Resoluciónes No. 486 del 26 de Octubre de 1992 y 634 del 24 de Agosto de1995

Confiere a:

Saturia Medina Bustos

C.C. 65.699.234 de Espinal

el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber culminado satisfactoriamente el plan de estudios de Educación Media Técnica Comercial, (Artículo 28 Ley 115 de 1994) y, alcanzados los objetivos de formación integral lo mismo que adquirido los demás requisitos legales para tal efecto.

Beatriz Cardozo de Rodríguez
Rectora

María Eugenia Herrera Sáenz
Secretaria

Anotado el Folio 115 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en El Espinal - Tolima a 8 de Diciembre de 1998

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 8 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Escaneado con CamScanner

Critical Care Group UT
UNIDAD DE CUIDADOS INSENSIVOS

PROGRAMA DE SEGURIDAD

La Unidad de Cuidados Intensivos CRITICAL CARE GROUP IPS

CERTIFICA QUE:

Saturia Medina Bustos

Idenficada con C.C. No. 65.699.234 de El Espinal

Participo como asistente

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Dado en El Espinal a los 10 días del mes de Septiembre de 2014

Jaime Gutierrez Serrano
GERENTE

Jorge Demobiran Rojas Cañon
DIRECTOR MÉDICO

Escaneado con CamScanner

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD
SECCIONAL BOGOTÁ
NIT: 1032479316-6
PERSONERIA No 0062730886 del 8 de septiembre de 2016

LA DIRECCION DE CAPACITACION DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SEGÚN LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 4904 DE 2009

CERTIFICA QUE:

SATURIA MEDINA BUSTOS
C.C 65,699.234

ASISTIO Y APROBO EL CURSO TALLER DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CON UNA INTENSIDAD DE 8 (OCHO) HORAS.

OTORGADO EN BOGOTA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2017
VALIDO POR 3 (TRES) AÑOS

DANIEL MORENO
GERENTE

SEDE PRINCIPAL BOGOTA Calle La Libertad SEDE ESPINAL TOLIMA manzana b casa 24 EL FUTURO
Cel. 3057639065
Email scesbogota@hotmail.com

PROMOCION 1

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SATURIA MEDINA BUSTOS

Con Cedula de Ciudadanía No. 65.699.234

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

52975754 - 25/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310001652096CC65699234C.

Escaneado con CamScanner

Fundación de Estudios Técnicos del Magdalena

"FUNDEMAG"

Resolución No. 1063-16 S.E.G.

En Nombre de la República de Colombia y por Autorización de la Secretaría de Educación de Girardot con un Total de 1.800 Horas

Confiere el Certificado Técnico Laboral Ocupacional por Competencias en

Auxiliar en Servicios Farmacéuticos

A

Saturia Medina Bustos

C.C. No 65.699.234 de Espinal

Girardot, Julio 18 de 2019

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y la Secretaría de Educación de Girardot

Rector

Coordinador Programa

Secretario General

JOMER
ASESORIAS EN ALIMENTOS
0245

Escaneado con CamScanner

JOHER ASESORIAS EN ALIMENTOS

Fundación de Estudios Técnicos del Magdalena
FUNDEMAG
Acuerdo N°0185 del 5 de Mayo de 2.010 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional
Resolución N°1063 - Octubre 19 -2.016 de la Secretaría de Educación Municipal Girardot

ACTA DE GRADO No.182

PROGRAMA: **TECNICO LAB. OCUP. POR COMP. EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS**

GRADUANDO: **SATURIA MEDINA BUSTOS**

En Girardot a los DIECIOCHO (18) días del mes de JULIO de 2.019

Siendo las 7:00 P.M. Presidido por el Señor Rector de la Fundación de Estudios Técnicos del Magdalena FUNDEMAG, se llevó a cabo el acto de graduación del (a) Señor (a)

SATURIA MEDINA BUSTOS

En el programa de : **TECNICO LAB. OCUP. POR COMP. EN UXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS**

Con una intensidad horaria total del programa de MIL OCHOCIENTAS (1800) HORAS.

El Señor Rector de la Fundación de Estudios Técnicos del Magdalena "FUNDEMAG" después de tomar el Juramento de rigor al graduando, le hizo entrega del Certificado pertinente a:

SATURIA MEDINA BUSTOS

Identificada (o) con cedula de ciudadanía **N°65.699.234 ESPINAL TOLIMA**

No siendo otro el objetivo, se levantó la sesión y se firmó ésta acta por los que en ella intervinieron en el acto de Graduación.

FDO. EL RECTOR :

FDO. EL COORDINADOR :

FDO. EL SECRETARIO :

En la Ciudad de Girardot, a los DIECIOCHO (18) días del mes de JULIO de 2.019

Escaneado con CamScanner

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 25 - DE 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

*Que **MEDINA BUSTOS SATURIA** , identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **65699234**, expedida en **ESPINAL TOLIMA**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **TECNICO LABORAL OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS;** diploma otorgado por, **LA FUNDACION DE ESTUDIOS TÉCNICOS DEL MAGDALENA FUNDEMAG EN GIRARDOT CUNDINAMARCA**, según **ACTA DE GRADO N. 182 DEL 18 DE JULIO DE 2019***

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar a **MEDINA BUSTOS SATURIA** , identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **65699234**, expedida en **ESPINAL TOLIMA** , para ejercer como **TECNICO LABORAL OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS**, y tiene efectos en el Territorio Nacional.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 16 OCT 2019

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Proyectó: Janeth Florez A
Revisó: Doris E. Rodriguez Perez
V.B.CAAJ:

BOGOTA D.C. 09 12 2019
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Saturia medina B
CC No. 65699234
Firma Saturia medina B

2267 2019-10-21

Escaneado con CamScanner

Tempo Integrales

Temporal de Servicios Integrales Ltda.
NIT: 900.491.601-6

EL SUSCRITO GERENTE DE TEMPOINTEGRALES LTDA

CERTIFICA

Que **SATURIA MEDINA BUSTOS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.699.234 de Espinal, estuvo vinculada laboralmente con esta empresa mediante contrato individual de trabajo a término indefinido, desde el 01 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2016, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.**

Durante su vinculación demostró su sentido de responsabilidad, honestidad y cumplimiento.

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de Septiembre de 2016 con destino a la interesada.

Atentamente,

EDGAR LEON
Gerente

Tempo Integrales
Temporal de Servicios Integrales Ltda.
NIT: 900.491.601-6

Cra. 5 N° 11 - 24 / Of: 603
Tel: 261 47 69 - Cel: 317 363 10 17
tempointegrales@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Critical Care Group UT
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACION

La Sra. **SATURIA MEDINA BUSTOS**, con C.C. Nº 65699234 de Espinal-Tolima, realizó sus prácticas laborales en el área del SERVICIO FARMACEUTICO en el perfil de Auxiliar de Farmacia de la empresa UT-CRITICAL CARE GROUP identificada con NIT. 900454409-1, desde el 1 de Agosto del 2018 al 30 de Noviembre del 2018, cumpliendo un total de 300 horas.

La anterior, se expide el doce (12) de Diciembre de 2018.

LUZ ANGELA LOPEZ M.
Directora Administrativa
UT- CRITICAL CARE GROUP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:59:06 PM horas del 06/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65699234**

Apellidos y Nombres: **MEDINA BUSTOS SATURIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 19A # 69F - 45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30852 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de mayo de 2021, a las 15:03:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65699234
Codigo de Verificación	6569923421050615033 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Elaboró y Revisó: W.L.P.

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166465942

WEB
15:01:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SATURIA MEDINA BUSTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65699234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:
EL CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS HOJAS

Escaneado con CamScanner